

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 2 0 JUL 2018

Expte. Nº 21.074/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 25 por el Mg. Héctor Equilverto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la designación de la Sra. Lorenza MENDOZA, D.N.I. Nº 30.985.079, efectuada mediante Resolución R-Nº 1451-2017, se encuentra afectada al cargo vacante Categoría 6 del citado Instituto, cargo que fue cubierto por concurso cerrado general, razón por la cual solicita una solución para desafectar dicho cargo.

QUE a fs. 27 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa los cargos categoría 7 vacantes.

QUE a fs. 28 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa los cargos vacantes Categoría 7 de la Dirección General de Obras y Servicios.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 21074 analiza que tanto del informe de las Direcciones Generales de Obras y Servicios y de Personal, existe una categoría vacante a la fecha, de la Sra. Élida Sofía GUSMÁN, quien fue promovida a la Dirección General de Coordinación Administrativa el día 28 de mayo de 2018, por lo que a la fecha el cargo que ocupaba de maestranza se encuentra vacante, por esta razón aconseja se afecte mediante Resolución de Rectorado a la Sra. MENDOZA a dicho cargo, debiendo cumplir la misma a partir de su notificación funciones en la Dirección General de Obras y Servicios, a efectos de solucionar la situación generada en el Instituto de Educación Media con la categoría 6 y asimismo solicita se deje sin efecto el Expediente Nº 18.074/18 generado como consecuencia de la vacante del cargo por promoción de la Sra. Élida Sofía GUSMÁN, ordenándose el archivo del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Afectar la designación de la Sra. Lorenza MENDOZA, D.N.I. Nº 30.985.079, dispuesta por Resolución R-Nº 1451-2017, en un cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, vacante por promoción de la Sra. Élida Sofía GUSMÁN, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. Lorenza MENDOZA, D.N.I. Nº 30.985.079, deberá prestar servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir de la fecha de su notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, deje sin efecto el Expediente Nº 18.074/18, ordenándose el archivo del mismo, por el motivo expuesto.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

SEGRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Satta

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº

0846-2018